



Boletín legislativo & político



2017
10



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Boletín legislativo y político

Octubre de 2017

**Primer periodo cuarta legislatura del Congreso de la República
20/07/2017 – 16/12/2017. Cuatrienio 2014-2018.**

María Isabel Calderón Cortes ¹

¹ María Isabel Calderón Cortes, Profesional en política y relaciones internacionales, Universidad Sergio Arboleda.

Tabla de contenido

1. Proyectos radicados en Octubre de 2017	3
Proyecto de ley 167/2017 Cámara “APARATOS DE VAPORIZACIÓN”	3
Proyecto de ley168/2017 Cámara “DEPORTE”	4
2. Seguimiento a proyectos anteriores	5

Este boletín contiene el seguimiento legislativo realizado a todos los proyectos radicados en el Congreso de la República relacionados con el control del cáncer. En primer lugar se analizan los proyectos radicados en el mes de octubre y, en segundo lugar, se registra el seguimiento realizado a los proyectos estudiados anteriormente.

Para lo anterior se consultaron fuentes oficiales tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes.

1. Proyectos radicados en octubre de 2017

Durante este mes se han publicado dos proyectos nuevos relacionados con el control del cáncer en Cámara de Representantes:

Número de proyecto de ley	Título	Estado	Legislatura	Fecha de radicación	Autores
167/2017 Cámara "APARATOS DE VAPORIZACIÓN"	"Por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina SEAN/SSSN)".	Publicado	2017-2018	4 de octubre de 2017	Yamina Pestana, Jorge Prieto, Édinson Delgado, Andrés Felipe y Villamizar Ortiz
168/2017 Cámara "DEPORTE"	"Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre".	Publicado	2017-2018	10 de octubre 2017	Javier Delgado, Álvaro López, Wilson Córdoba

- **Proyecto de ley 167/2017 Cámara "APARATOS DE VAPORIZACIÓN". "Por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina SEAN/SSSN)"**
Autores: Yamina Pestana, Jorge Prieto, Édinson Delgado, Andrés Felipe y Villamizar Ortiz

El presente proyecto tiene como objeto regular el consumo, la publicidad y la comercialización de los SEAN/SSSN (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina) mediante vaporización del producto, tales como: vaporizadores personales, accesorios para estos dispositivos, incluyendo líquidos que contengan nicotina.

Se establecen entonces prohibiciones en cuanto al acceso a menores de edad de estos productos y a su uso en espacios determinados como bibliotecas, instituciones educativas de primaria y secundaria, centros médicos, museos, medios de transporte público, espacios deportivos y espacios recreativos de menores de edad. Adicionalmente, se estipula que los comercializadores de estos aparatos estarán obligados a señalar por medio de un anuncio visible y claro, su prohibición a menores de edad y a mujeres embarazadas, indicando a la vez que los SEAN/SSSN contienen sustancias adictivas. Por último, se anuncia que toda persona que pretenda comercializar este tipo de productos debe realizar un registro que será vigilado por la Superintendencia de salud, el Ministerio de Salud y las respectivas autoridades de salud territoriales, entidades que a su vez vigilarán el cumplimiento de dichas disposiciones e impartirán sanciones económicas a quien incumplan con ellas.

Es importante resaltar que no es la primera vez que en el Congreso de la República se radica un proyecto relacionado con la regulación de los SEAN/SSSN. El 11 de agosto de 2014, el senador del Partido de Unidad Nacional Óscar Mauricio Lizcano radicó en Cámara de Representantes el proyecto de ley 96/14 “Por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos” y cuyo objeto era la protección de la población colombiana de los peligrosos efectos de los sistemas electrónicos de administración de nicotina. Este proyecto tuvo un avance significativo al ser aprobado en sus tres primeros debates, se alcanzó a publicar la ponencia para cuarto debate pero finalmente fue archivado por tránsito de legislatura.

Posteriormente, el 24 de agosto de 2016 los senadores Mauricio Salazar y Óscar Ospina radicarón el proyecto de ley 124/16 en Cámara de Representantes “Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros. [Cigarrillo electrónico]” cuyo objetivo era el mismo del proyecto anterior. Este proyecto se aprobó en primer debate pero fue archivado en el segundo.

Después de estos proyectos fallidos, el proyecto 167/2017 de Cámara representa el intento más reciente por regular el uso de SEAN/SSSN en Colombia, y se considera relevante debido a que la OMS emitió un informe en el 2014 en el cual señala que los cigarrillos electrónicos representan una frontera evolutiva llena de promesas y amenazas para el control del tabaco, por lo anterior, indicó la necesidad de regularlos para minimizar riesgos. Adicionalmente, importantes instituciones como el National Institute on Drug Abuse, afirmaron que la nicotina en cualquiera de sus formas es una droga adictiva y que los saborizantes y otras sustancias químicas también pueden resultar dañinas para la salud al vapearlos conjuntamente. Por

último, es importante agregar que el uso de estos sistemas puede generar una iniciación para el consumo de tabaco, que como se sabe, causa enfermedades catastróficas como el cáncer.

- **Proyecto de ley 168/2017 de Cámara: "Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre"**

Autores: Javier Delgado, Álvaro López y Wilson Córdoba

Este proyecto de ley pretende definir estrategias, herramientas y estructuras para mejorar y garantizar la promoción, la participación, la coordinación, el fomento, la divulgación, la planificación, la ejecución, el asesoramiento, el fortalecimiento de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, a través del Sistema Nacional del Deporte.

Para llevar a cabo lo anterior, se plantean 11 objetivos específicos, de los cuales resaltan:

1. La integración del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre con el Sistema Nacional de Salud y el Sistema General Educativo.
2. La creación de oportunidades y facilidades con enfoque diferencial, perspectiva de derechos y ámbitos de desarrollo para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la formulación y ejecución de una política nacional, programas deportivos, recreativos y de actividad física pertinentes.
3. El fomento y la creación de espacios que faciliten la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social en todas las regiones.

Con este proyecto se evidencia la preocupación de los legisladores por fomentar la práctica del deporte en el país, actualmente también hay otro proyecto en curso relacionado con el fomento del deporte (proyecto de ley 039 de 2016 de Cámara), lo que resulta importante al contextualizar la situación con el Plan Decenal para el Control del Cáncer, específicamente en su línea estratégica 1 "control del riesgo". La anterior afirmación se sustenta en la información suministrada por el National Cancer Institute, que en 2016 informó sobre la existencia de estudios que demostraban que grados mayores de actividad física en tiempo libre se relacionaban con un menor riesgo de padecer 13 tipos de cáncer, dentro de los que se encuentran cáncer de colon, de seno, de esófago, de hígado, renal y de recto.

4. Seguimiento a proyectos anteriores

Proyectos radicados en la Cámara de Representantes durante las legislaturas 2015-2016 y 2016-2017

Número de proyecto de ley	Título	Estado	Legislatura	Fecha de radicación
037/2016	"Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	En Comisión por apelación de archivo	2016-2018	28 de julio de 2016

	(SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones”.			
039/2016	“Por medio del cual se establece la práctica del juego, la creación y el deporte en el periodo vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.	Publicada Ponencia Segundo Debate. El 24 de agosto, se solicitó un concepto institucional al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	2016-2017	29 de julio de 2016
82/2016	“Por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones”. [Bosques urbanos]	Publicada Ponencia Segundo Debate	2016-2017	10 de agosto de 2016
103 /2016	Por medio del cual se establece la obligación a los establecimientos de comercio, de diferenciar y exhibir de acuerdo a las normas de origen, la procedencia de los productos importados del sector primario.	Publicada Ponencia Segundo Debate	2016-2017	16 de agosto de 2016
133/2016	Por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Producción agrícola sostenible]	Aprobado Segundo Debate	2016-2018	30 de agosto de 2016
16/17	“Por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud”. [Mayor calidad en la prestación del servicio de salud]	Agendado Primer Debate	2017-2018	24 de julio de 2017
019/2017	“Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones”	Publicada Ponencia segundo debate	2017-2018	25 de julio de 2017

85/2017	“Por medio de la cual se institucionaliza el programa de parques seguros para la salud y el bienestar de la familia”. [Programa de parques seguros]	Agendado Primer Debate	2017-2018	10 de agosto de 2017
72/2017	“Por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”. [Redefine las funciones de administración de recursos financieros]	Publicado	2017-2018	8 de agosto de 2017
134/2017	“Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”.	Publicado	2017-2018	12 de septiembre de 2017
135/2017	“Por medio de la cual se eleva la edad a veintiún (21) años para consumo y venta de bebidas embriagantes y se dictan otras disposiciones”.	Publicado	2017-2018	13 de septiembre de 2017

Proyectos radicados en Senado durante las legislaturas 2015-2016 y 2016-2017

Número de proyecto de ley	Título	Estado	Legislatura	Fecha de radicación
057/2016	“Por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. - Ley Isaac –.” [Ley Isaac]	Publicada Ponencia Tercer Debate	2016-2017	27 de julio de 2016
058/2016	“Por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva”.	Publicada Ponencia Tercer Debate	2016-2017	28 de julio de 2016
059/2016	“Por el cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del	Publicada Ponencia Tercer Debate	2016-2017	28 de julio de 2016

	servicio de salud oncopediátrica a los mayores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales”.			
129/2016	“Por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar”.	Aprobado Segundo Debate	2016-2017	31 de agosto de 2016
158/16	“Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre el mercurio, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013”. [Convenio de Minamata sobre el mercurio].	Agendado para tercer debate en Cámara de Representantes bajo el número 139 de 2017	2016-2017	12 de octubre de 2016
026/2017	“Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”. [Ambiente libre de plomo]	Publicado	2017-2018	26 de julio de 2017
028/2017	“Por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”. [Parques infantiles de integración]	Publicada Ponencia Primer Debate	2017-2018	26 de julio de 2017
051/2017	“Por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor”.	Publicado	2017-2028	1 de agosto de 2017
061/2017	“Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas”.	Aprobado Primer Debate	2017-2018	2 de agosto de 2017

Queremos conocer su opinión sobre este boletín legislativo y político publicado por el Instituto Nacional de Cancerología. Por favor indique sus respuestas en la siguiente encuesta:

<https://es.surveymonkey.com/r/SW9TTZJ>

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso Visible
<http://www.congresovisible.org/>
- Cámara de Representantes
<http://www.camara.gov.co/index.php/secretaria/proyectos-de-ley#menu>
- Senado de la República
<http://190.26.211.102/proyectos/index.php/proyectos-ley/periodo-legislativo-2014-2018/2015-2016>
- Organización Mundial de la Salud
<http://www.who.int/nmh/events/2014/backgrounder-e-cigarettes/es/>
http://www.who.int/tobacco/communications/statements/electronic_cigarettes/es/
- National Institute on Drug Abuse
<https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/cigarrillos-electronicos-e-cigs>
- National Cancer Institute
<https://www.cancer.gov/espanol/noticias/comunicados-de-prensa/2016/mayor-actividad-fisica-asociada>

Si desea recibir mensualmente este boletín directamente en su correo electrónico,
por favor póngase en contacto con:

Grupo Políticas y Movilización Social

micalderon@cancer.gov.co

PBX +571 432 0160 ext: 4502, 4503



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia

Por el control del cáncer

